Fracción IV. C) Servicios y Programas de Apoyo

SERVICIOS

• Nombre del Servicio **N/A**
• Requisitos que deben cumplir para ser beneficiados con el Servicio:
• Horario y lugar para realizar trámites: •
• Formato que se emplea para tramitar el ingreso al servicio: (Adjuntar archivo de formato) •

Fracción IV. C) Servicios y Programas de Apoyo

PROGRAMAS

• Nombre del Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
• Requisitos que deben cumplir para ser beneficiados con el Programa: - Copia simple de la identificación oficial del propietario o arrendatario. (Credencial del IFE o INE, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional). - Original Predial Actualizado. - Original escritura pública o la documentación que acredite la posesión legal del local (contrato de arrendamiento) donde se pretende establecer la empresa.
• Horario y lugar para realizar trámites: - 08:30 a 15:30
• Formato que se emplea para tramitar el ingreso al Programa: (Adjuntar archivo de formato) - Formato Único de Solicitud

Fracción IV. C) Servicios y Programas de Apoyo

PROGRAMAS

• Nombre del Programa - Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE)
• Requisitos que deben cumplir para ser beneficiados con el Programa: - Ser mayor de edad. - Presentar curriculum vitae o solicitud de empleo requisitada - Identificación oficial
• Horario y lugar para realizar trámites: - 08:30 a 15:30
• Formato que se emplea para tramitar el ingreso al Programa: (Adjuntar archivo de formato) - ninguno

Fracción IV. C) Servicios y Programas de Apoyo

PROGRAMAS

• Nombre del Programa Fomento a la producción y productividad 2015 NO QUEMA
• Requisitos que deben cumplir para ser beneficiados con el Programa: - Credencial de elector actualizada del productor y que el número de seccional corresponda al municipio. - CURP del productor, en caso que dicha información se encuentre plasmada en la credencial de elector, esta no será requisito. - Copia fotostática del documento donde acredite el productor que posee un predio con medida mínima de una hectárea para poder ser utilizada en la agricultura, aceptándose lo siguiente: Certificado Parcelario, Escritura Pública, Constancia de Autoridad Local y/o Productor Activo (expedido por el Agente Municipal, Comisariado Ejidal o Jefe del Departamento Agropecuario Municipal), Contrato de Arrendamiento (Anexar documentación del propietario del predio y deberá estar Certificado por el Agente Municipal y/o Comisariado Ejidal de la localidad) o Título de Propiedad.
• Horario y lugar para realizar trámites: - 08:30 a 15:30
• Formato que se emplea para tramitar el ingreso al Programa: (Adjuntar archivo de formato) - Ninguno